

La creación de una identidad: el instituto Murillo 1933-1939

THE CONSTRUCTION OF AN IDENTITY:
THE MURILLO INSTITUTE 1933-1939



JUAN LUIS VILLALOBOS CAÑETE

IES Murillo (Sevilla)

ORCID iD: <https://orcid.org/0009-0003-5237-9278>

RECIBIDO: 13-05-24 / ACEPTADO: 19-09-24

RESUMEN: Creado durante la Segunda República como Segundo Instituto de Enseñanza Media de Sevilla, su historia ha servido como testimonio académico y humano en las etapas de la Guerra Civil y el Franquismo. Desde la contienda, su carácter de Instituto femenino, su condición de institución modélica para toda España y sus vicisitudes la convirtieron en un ejemplo de centro que refleja el proceso histórico que vivió España en esos momentos clave de su Historia, desde la renovación intelectual de la época republicana a la formalidad del periodo franquista. No obstante, destacó también por su preocupación por la modernización científica, por su esfuerzo en ofrecer actividades culturales y, sobre todo, por la gestación de una identidad como institución que lo singulariza. La vida del Instituto Murillo en el periodo estudiado es parte fundamental de la historia de Sevilla. Su plantilla de profesorado consiguió que un centro de enseñanza llegara a alcanzar gran prestigio y reconocimiento en la ciudad y entre sus estudiantes se integraron personalidades conocidas y muy representativas de la época.

PALABRAS CLAVE: Institutos de Enseñanza Media, Instituto Murillo (Sevilla), Segunda República, Instituto Escuela, Guerra Civil, Franquismo, Nacionalcatolicismo.

ABSTRACT: Created during the Second Republic as the second Secondary School in Sevilla, its history is an academic and human testimony of the years of the Civil War and Franco's regime. Its profile as a female High School during the war, as a model for the rest of Spanish High schools and the vicissitudes to achieve the definitive structure of its building are landmarks of this historical period. However, other traces of its character stand out as its concern for scientific modernization, its efforts to provide cultural activities in times of need and, above all, the construction of an identity that distinguishes this institution as a singular one. Life at the Murillo High School during this period is a fundamental part of the history of Sevilla. Its teaching staff managed to create a female learning center that gained prestige and recognition of the city. Among the group of its students well-known and representative personalities of the time can be found.

KEY WORDS: Secondary Schools, Murillo High School (Sevilla), Second Republic, Spanish Civil War, Francoism, National Catholicism

INTRODUCCIÓN

Los institutos –antes llamados de Enseñanza Media– históricos poseen un legado patrimonial, tanto material como inmaterial, que le dan sus señas de identidad. Son instituciones creadas en la segunda mitad del siglo XIX o primera mitad del XX con la intención de formar a los alumnos para los puestos de la Administración o para seguir en la Universidad, por lo que era necesario que eligiesen a sus profesores dentro de la élite intelectual. Es por ello que nos planteamos investigar la historia del Instituto Murillo de Sevilla. En los fondos de este centro hay vestigios visibles de una época anterior. Cuadros, esculturas, libros, material científico, muebles o un archivo magnífico evidencian la procedencia de otros edificios anteriores y por supuesto de otras etapas del pasado. La curiosidad por conocer este pasado nos llevó a plantearnos la tarea que hemos acometido, el estudio de los siete años primeros del Instituto Murillo, desde 1933 a 1939. La primera fecha está marcada por la creación del Instituto, la segunda porque respondía al final de la Guerra Civil, momento de gran transformación en la vida social y académica de España. La fuente documental que hemos utilizado para el estudio son los Libros de Actas de Claustro del Instituto; o mejor dicho, el Libro de Actas, puesto que en un solo libro se recogen las transcripciones de los acontecimientos y debates fundamentales de este periodo. Nos interesaba mucho sobre todo saber cuál era la ubicación del primer Instituto, el origen de su creación y sus vicisitudes. Así mismo, queríamos saber quiénes participaron en esas decisiones y quiénes componían los claustros de las primeras épocas, con la sospecha de que podían ser profesores de gran valía y relevantes en la ciudad e incluso en el país. Por lo tanto, nos hemos dedicado a la labor de leer las actas e investigar quiénes aparecían en ellas y qué relación existía entre los sucesos anotados en ellas y los acontecimientos históricos que transcurrían en su entorno. No sólo no nos defraudaron las expectativas, sino que nos produjeron el estímulo intelectual cuyo resultado presentamos en este trabajo.

LA ÉPOCA DE FUNDACIÓN. LA SEGUNDA REPÚBLICA ESPAÑOLA

A pesar de que Nicolás Salas señala que el Instituto Murillo se crea como Centro de enseñanza femenino en 1928,¹ en el Libro de Actas de Claustro no hay documentación anterior a 1933. Además, cuando en los citados documentos de actas se hace referencia al alumnado se hace siempre empleando el masculino plural, lo que indica que era mixto, hecho que hemos constatado con referencias orales y fotográficas. En 1900 se había creado por primera vez el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, dando solidez a la preocupación de la mejora de la enseñanza en todo el país. La

¹ SALAS, Nicolás: *Sevilla, Crónicas del siglo XX*. Sevilla: Universidad, 1976, p. 278.

llegada de la Segunda República dará un impulso extraordinario a la Educación Pública estableciendo la laicidad de la enseñanza, la libertad de cátedra y haciendo funcionarios, tras el paso de los pertinentes exámenes a maestros, profesores y catedráticos.² Fue uno de los rasgos más característicos de este momento histórico. Sin embargo, las segundas elecciones a Cortes de la Segunda República darán paso al gobierno de Lerroux y al Bienio conservador en el que se frenarán los impulsos de transformación que se habían propuesto en 1931. Es precisamente en estos momentos cuando se acomete una de las reformas de los planes de estudio de la Enseñanza Media, mediante la aprobación del Plan de Estudios de bachillerato, también llamado Plan Villalobos, por deberse al entonces ministro de Educación D. Filiberto Villalobos.

D. Filiberto Villalobos, médico salmantino, militante del Partido Reformista, fue amigo de Unamuno y a pesar de no pertenecer a la Institución Libre de Enseñanza debió de ser muy partidario de su ideario por los planes que desarrolla. Propone una nueva estructura organizativa. Por este plan, el bachillerato constaría de siete cursos, dividido en dos ciclos. El primero constaba de tres cursos y el segundo de cuatro. Para acceder al primer curso había que tener diez años y aprobar un examen de ingreso. Al final del tercer curso había que hacer un examen de conjunto que era necesario superar para continuar los estudios de bachillerato. Al término del quinto curso se expedía un certificado de estudios elementales de bachillerato para los alumnos que deseaban ingresar en las Escuelas Normales de Maestros. Al final del séptimo curso había una reválida en un Instituto Nacional con intervención de profesores universitarios, que servía para la preparación de la enseñanza superior.³ Los alumnos repetían curso cuando eran declarados no aptos en dos asignaturas y había varias categorías de alumnos: oficiales, que recibían clases en los institutos; libres, que se preparaban con distintos preparadores y colegiales, que recibían clases en los colegios privados. Estos dos últimos se examinaban ante la Junta de Profesores con arreglo a los mismos cuestionarios que los alumnos de enseñanza oficial. A estas tipologías había que añadir los libre oyentes, que estaban determinados por la capacidad de las aulas. El Plan diseñado por Villalobos, ministro muy criticado por la oposición y desde su mismo partido por la defensa de una Escuela pública y laica,⁴ no podía prever que, antes de que se pudiera desarrollar en sus siete cursos, estallaría la Guerra Civil.

El plan de estudios de la Segunda República anuló el sistema anterior. Durante la Dictadura de Primo de Rivera se estableció el Plan Callejo en 1925, que pretendía

² MORATALLA ISASI, Silvia y DÍAZ ALCARAZ, Francisco. "La Segunda Enseñanza desde la Segunda República hasta la Ley Orgánica de Educación. Ensayos, 2008". *Revista de la Facultad de Educación de Albacete*. 2008. pp. 283-305.

³ *Ibidem*. 2008. pp. 284/285.

⁴ MARTÍN ZORRAQUINO, M.^a Antonia. "La enseñanza de la Lengua en el Plan Villalobos (1934): Características, fundamentos y proyección posterior", en *La sabiduría de Mnemósine: ensayo sobre estudios de la lingüística/coord.*, 2012. pp. 265-274.

modernizar el bachillerato y reducir este nivel a dos ciclos: elemental y universitario. Además eliminaba el examen de conjunto para ser sustituido por el examen de asignaturas en el primer ciclo. Por Decreto de 13 de mayo de 1931, casi un mes después de haber sido proclamada la Segunda República, el Plan Callejo es sustituido por el Plan de Estudios de 1903, establecido a principios de siglo XX, en pleno auge del Regeneracionismo. Sorprende, por tanto, que las actas del Instituto Murillo hagan referencia a este plan tan, a priori, antiguo.

La creación del Segundo Instituto de Enseñanza Media de Sevilla, denominado posteriormente Murillo, se efectúa en 1933, por Decreto del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, recogido en la *Gaceta de Madrid* de 30 de octubre de 1933.⁵ En este Decreto se hace referencia a un Decreto anterior, de 26 de agosto, publicado en la *Gaceta* del 30 del mismo mes, en el que se establecían tres tipos de centros de Segunda Enseñanza: Institutos Nacionales, Institutos Elementales y Colegios Subvencionados, así como la enumeración de las poblaciones donde podían establecerse los nuevos centros. Como consecuencia de esta creación, el acta más antigua que abre el Libro está fechada el 11 de noviembre de 1933 y tiene como finalidad proponer con urgencia un “Habilitado para personal y material”, siguiendo el mandato que, a través de un telegrama, había requerido el Ministerio. Para este puesto se designó por unanimidad del claustro de profesores a D. Gabriel Romero Hidalgo, licenciado en Ciencias Químicas y residente en Sevilla, aunque ajeno al centro educativo. En esta primera acta, el director hace alusión a que el habilitado servirá para que con él funcione el Instituto “saliéndose de los moldes antiguos y poniendo en práctica las exigencias de la enseñanza moderna”. Posiblemente se está haciendo referencia al nuevo concepto de enseñanza que se impone en el periodo de la Segunda República, en cuanto a que, a la vez que el proceso académico, se diseñen unas actividades pedagógicas que pongan en relación los conocimientos con la realidad exterior, tal como se verá en actas posteriores. Como hemos dicho anteriormente, la preocupación por la renovación intelectual fue una constante de este momento. En esta primera acta da cuenta también el director de que está haciendo las gestiones para la adquisición del local, lo que parece evidenciar que se trata de un centro de nueva creación. A lo largo de toda la historia de este centro educativo parece haber sido una constante preocupación la búsqueda de un centro definitivo. En el sello que marca la página, la designación es de Instituto Nacional de Enseñanza n.º 2, no apareciendo por tanto denominación específica. Al margen aparecen los componentes del Claustro de profesores de este primer momento, compuesto por el director, Sr. Anaya, la “Srta.” Concepción Barrera –que como veremos más adelante va a tener una experiencia personal muy trágica–, los Srs. D. Antonio Mantero, D. Antonio Domínguez, D. J. Rodríguez Jaldón, D. David Gonzalo Maeso, D. Daniel García González y D. J. Sánchez Romero que actúa como secretario.

⁵ *Gaceta de Madrid*, Año CCLXXII, Tomo IV. Lunes 30 de Octubre de 1933, Número 303, p. 730.

Para corroborar que se trata de un nuevo centro disponemos de otros datos. El acta de 26 de junio de 1934 señala una protesta de un profesor sobre la justificación del presupuesto, haciendo referencia a que no se haya dado cuenta sobre el empleo de 2500 pesetas recibidas por el director para primeros gastos de instalación del instituto y de 6000 pesetas concedidas por la “Superioridad”. Así mismo, en la contestación que le da el director se hace referencia a que es un centro de nueva creación. En otro orden de cosas, cada vez que por necesidades académicas hay que referirse a otro centro se le denomina el “Instituto antiguo”, que suponemos es el Instituto San Isidoro, de donde tal vez podrían proceder algunos de los componentes del nuevo claustro de profesores.

El Instituto San Isidoro fue el primero que se fundó en la ciudad de Sevilla, en el siglo XIX, y el referente de todos los demás. El objetivo del primer periodo de la Segunda República fue disminuir o suprimir los centros educativos religiosos y sustituirlos por centros laicos y mixtos.

Gracias al acta del 11 de enero de 1934 podemos saber que el Instituto se encontraba situado en la Avenida de Menéndez Pelayo número treinta y nueve –actualmente se conserva el edificio, renovado, convertido en viviendas particulares– y se indica además que se celebra el claustro “en el nuevo centro”, lo que corrobora el carácter inicial de la institución. La finalidad del claustro es dar el pésame por el fallecimiento del rector de la Universidad de Sevilla, D. Estanislao del Campo. Este pésame es significativo en cuanto a que, como se puede comprobar por actas posteriores, el Instituto estaba vinculado en sus tareas docentes a la Universidad, por ejemplo en la aprobación de los horarios. Incluso hay una petición por parte de un profesor del claustro para que el Instituto gozase del fuero universitario, petición que no prosperó. Para otras cuestiones, como el nombramiento de profesores catedráticos, dependía del Ministerio, llamado en esta época Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes. Sin embargo, los profesores ayudantes interinos por un año son aceptados por el claustro de profesores, como consta en el acta de 2 de febrero de 1934. Cuando hay que nombrar un cargo directivo, el claustro presenta una terna y el Ministerio elige a uno de los tres, como consta en las actas del 4 de marzo de 1934 para el cargo de vicedirector o de las del 15 de octubre y 5 de noviembre de 1935, por los que cesa el anterior director, D. Enrique Anaya Padilla, nombrado director del Instituto de Segunda Enseñanza de Linares y es nombrado como nuevo director D. José Sánchez Romero.

En esta primera época del centro las disidencias entre profesores o entre profesores y director fueron constantes. Se aprecia una ebullición en las controversias que tal vez revelen las rivalidades ideológicas y políticas del momento histórico. Las desavenencias entre los profesores que componían el claustro y el director Anaya llegaron a tal extremo que, cuando este se trasladó de centro, pidieron todos los profesores del claustro, excepto dos, que constara en acta “su desagrado” por las palabras insertas en el Boletín Oficial y en la Gaceta en las que se agradecían al director por los servicios prestados en la organización del Instituto Murillo de Sevilla. Es asombroso, o tal vez

no, dada la frecuencia con que han ocurrido estos desencuentros en el transcurso del tiempo, que a veces se produzcan estas divergencias tan extremas. El personal subalterno era nombrado por el Estado, como consta en el acta del 2 de febrero de 1935. Es muy curioso el hecho de que en este acta se haga referencia a la preocupación por la situación del antiguo portero que iba a ser sustituido, acordándose por los profesores del claustro que se le pagase una cantidad “hasta que resuelva su plan de vida”. Conscientes de que podría pasar penurias económicas, se acordó que se le pagasen 150 pesetas de los fondos del Instituto y 150 pesetas distribuidas equitativamente entre el profesorado, hasta el mes de mayo.

El nombre del nuevo Instituto debió de ser también un tema de debate, puesto que en el acta del 4 de marzo de 1934 el director comunica al claustro que debe remitirse a la superioridad “el nombre del Establecimiento, acordándose por votación y mayoría el de Martínez Montañés o Murillo”. Evidentemente optaron por el segundo nombre. La aprobación de la denominación Instituto Murillo se constata por su refrendo ministerial, aprobado el 23 de abril de 1934, publicado posteriormente en la *Gaceta de Madrid*.⁶ A través de las continuas y diversas desavenencias entre el director Anaya y algunos componentes del claustro nos encontramos con datos reveladores que lo constatan. Así el 30 de junio de 1934, el profesor García González redacta un escrito de protesta por la gestión económica llevada a cabo por el director Anaya que está inscrita en el Libro de Actas y en él refleja que el día 26 se había reunido el claustro del Instituto Murillo. De nuevo nos encontramos con estas incidencias que si bien son constantes en todo momento, resultan más polarizadas en las épocas de gran enfrentamiento político, como fue la de la Segunda República.

Las actas no reflejan, ya que no era su función, el número de alumnos que tenía este primer Instituto Murillo. Sin embargo en el acta del 6 de octubre de 1934 se constata que hay 170 matrículas oficiales y que se solicitan 61 gratuitas. Así mismo, utilizando los datos en los que se da cuenta del estado económico, según el acta del 15 de octubre de 1935, había 220 alumnos oficiales, 102 alumnos con matrícula gratuita y 38 que cursaban una asignatura. A este número tal vez debieran añadirse los alumnos libre oyentes, referidos en otras actas sin un número expreso de ellos. Por lo tanto, se trataba de un instituto en constante crecimiento. Para corroborar este hecho existen más datos de otra índole, como la necesidad de nuevos espacios, teniendo que habilitar una habitación que era una cocina, según consta en el acta de 26 de septiembre de 1935, y las gestiones para trasladar el centro a un edificio de la calle Conde de Ibarra, según consta en el acta del 9 de enero de 1936 y la referencia de la del 7 de febrero del mismo año en el que se trata el asunto “traslado del local” y se acuerda llevar al claustro las conclusiones del mismo. Es más, en el acta de 25 de abril de 1936 se acuerda elevar instancia a la superioridad donde conste la “imposibilidad de continuar en este local”,

⁶ *Gaceta de Madrid* n.º 135, de 15 de mayo de 1934, 1067.

aún en el caso de que dispusiera la inmediata construcción de un nuevo edificio. Suponemos que la Guerra Civil frustraría este intento de cambio de instalaciones.

Son muy pocas las referencias hechas del mobiliario o las instalaciones del centro, exceptuando las referidas al despacho del director, como se verá más adelante, y a la necesidad de comprar 100 sillas y 25 mesas, según el acta del 15 de octubre de 1935. En esta misma acta el profesor Domínguez Ortiz, a quien con el tiempo se le concedería, entre otros el Premio Príncipe de Asturias de Ciencias Sociales en 1982 y la consideración de Hijo Predilecto de Andalucía en 1983, propone dar las gracias, y así se acuerda por unanimidad, al profesor de Dibujo del centro, Sr. Rodríguez Jaldón, por la donación de una de sus obras al Centro. D. Juan Rodríguez Jaldón fue un pintor costumbrista, nacido en Osuna, discípulo de Gonzalo Bilbao y premiado en las Exposiciones Nacionales, socio de honor del Salón de Otoño de Madrid, miembro de la Academia Sevillana de Buenas Letras y la medalla de oro del Ateneo sevillano. Fue además profesor y director de la Escuela de Artes y Oficios de Sevilla. Este registro es muy relevante porque el actual IES Murillo conserva un interesante cuadro firmado por este pintor, que con mucha seguridad es el mismo que fue donado en 1935.⁷ El cuadro es de género costumbrista y representa un patio andaluz. Debajo de su firma se especifica el lugar del tema: Carmona, ciudad donde vivió el pintor.

Un capítulo esencial en la gestión del Instituto era el presupuesto. Gracias especialmente a los contenidos en las actas del curso 1935/36 podemos deducir que los repartos de presupuesto eran trimestrales, como consta en las actas de 26 de septiembre de 1935 y 7 de febrero y 25 de abril de 1936. Aunque en solo una de ellas se constatan los pagos de estudiantes, podemos deducir que pagaban 20 pesetas los alumnos oficiales y 5 los de gratuita, no consignándose expresamente lo que pagaban los alumnos que cursan una asignatura, ni los libre oyentes ni los que recibían clases de Taquigrafía, que se registra aparte. Las recaudaciones son aprobadas por la Junta Económica del Instituto y ascienden a 5109,50 pesetas el primer trimestre, 5491,50 para el segundo trimestre y 2780 pesetas para el tercer trimestre. Además se da cuenta de lo recaudado hasta el 30 de octubre por los conceptos de libre oyentes, 825 pesetas, y Taquigrafía, 115 pesetas. Lo que está fielmente recogido es el reparto de los ingresos, puesto que está regulado normativamente: el 60% del presupuesto se destina al pago de personal por servicios de prácticas y biblioteca, al que hay que deducir un 12% del impuesto de utilidades, según consta en el acta de 15 de octubre de 1935; el 20 % se destina a gastos del mantenimiento del edificio; el 10% a gastos de Laboratorios y el otro 10% restante a Biblioteca.

Especial atención se presta a la actualización académica y al desarrollo de actividades culturales. En 1934, en el acta de 17 de abril, y tratando un asunto de traslados

⁷ MUSEO DEL PRADO: museodelprado.es/aprende/enciclopedia/voz/rodriguez-jaldon-juan/9b66b9f3-fc4c-4d74-ad12-b96ddb98691f

desde el Instituto San Isidoro, se alude a un tanto por ciento que del pago de los alumnos se destina para “Educación y Cultura”. En la misma acta se forma una comisión para estudiar “las excursiones factibles a verificar por los alumnos de este centro”. Como otras veces, las noticias surgen como consecuencia de las desavenencias entre el director Anaya y los profesores, en particular con el profesor García González, quien le acusa de haber usurpado las funciones de la Junta Económica y de que haya adquirido un despacho valorado en 2100 pesetas “sacrificando un día de excursión escolar”. En su respuesta, el director le contesta, entre otras cosas, que ha comprado material para el Laboratorio de Historia Natural. La preocupación por conseguir material de carácter científico se manifiesta también en la petición del mismo, tal como se señala en el acta de 3 de diciembre de 1935, que sigue las disposiciones de la Orden inserta en el Boletín Oficial y que evidencia la preocupación por la formación científica en esta Segunda República. Otra fuente de discordia fue la propuesta del director de comprar la Enciclopedia Espasa, en plazos de cien pesetas trimestrales. Parece desprenderse del texto que la compra no llegó a realizarse y se utilizó el dinero para otros gastos.

La compra o recepción de libros era una preocupación constante, como lo demuestra que la normativa vigente destinase el 10% del presupuesto a Biblioteca, a la que se unen cesiones, como la de los Hermanos Álvarez Quintero, quienes regalan algunas de sus obras, como consta el agradecimiento del claustro en el acta de 20 de marzo de 1935. Igualmente consta la donación de 50 ejemplares de “La Niña de Plata”, donados por la Alcaldía de Sevilla. Evidentemente se trataría de la obra de Lope de Vega cuyo argumento se desarrolla en Sevilla, en la corte de Pedro I. Así mismo se envía un oficio a la “Oficina de Intercambio de Libros”, según acta de 7 de febrero de 1936, para pedir 2000 pesetas con la intención de aumentar la biblioteca del centro.

En cuanto a excursiones y salidas externas, preocupación expresada desde los años iniciales del Instituto, sólo hemos podido constatar la proyectada a Río Tinto y La Rábida, puesto que cumpliría las finalidades científicas e histórica. Se valora su costo en tres mil pesetas y se acuerda una petición a la “Superioridad” para conseguir la subvención. Dado que el acta es del día 9 de enero de 1936 y no consta si se iba a realizar en este curso o en el siguiente, no sabemos si se pudo o no realizar. Lo que sí creemos que se realizase es la visita, prevista para el 21 de mayo de 1936, a la Fábrica de Artillería de Sevilla por los profesores y alumnos del centro, previa invitación hecha por el jefe de la citada fábrica, según consta en el acta de 19 de mayo de 1936.

El programa más explícito de los actos culturales se encuentra expuesto en el acta del 5 de noviembre de 1935, por el cual se establece “el plan pedagógico complementario a la labor docente” para el curso 1935/36. En él se establece que se impartirán dos conferencias mensuales, los días 15 y 30 de cada mes, por los profesores del centro, estableciéndose un orden para ellas que comienzan con el director. Asimismo se acuerda la organización de la velada literaria y teatral, dirigidas por el profesor D. David Gonzalo Maeso. Desgraciadamente no se desarrollan los contenidos de estas actividades. En el

mes de febrero, la Sra., Carmen Vielva, que había accedido al instituto como catedrática agregada de Lengua y Literatura Española trasladada desde El Ferrol, propone, y es aceptado por unanimidad, que profesores y alumnos del centro dedicasen en Sevilla un homenaje el 17 de febrero a Bécquer, el poeta de las *Rimas*. Evidentemente se trataba de un homenaje para recordar el centenario del nacimiento del poeta, ocurrido el 17 de febrero de 1837. Sin embargo, la especificación más concreta de la labor científica está expresada en el acta del 3 de marzo de 1936, en la que se comunica a los profesores del claustro el deseo de uno de los profesores del mismo, el Sr. Guiraum, de organizar un cursillo de Cosmografía elemental que constaría de 8 conferencias: tres lecciones sobre la esfera celeste, dos sobre el Sol. Medida del tiempo, dos sobre la Tierra y uno sobre sistema planetario. En el apartado deportivo es curioso que aparezca, en la misma acta anterior, la cesión hecha por el Sevilla F.C. de su campo, los miércoles, para que los alumnos del centro puedan “verificar juegos y deportes”. Fueron momentos de reñida rivalidad futbolística, puesto que el Sevilla ganó dos copas de España en la temporada 1934/35 y el Betis ganó la Liga de Primera División esa misma temporada.⁸

Las actas del periodo republicano se cierran el 9 de mayo. En ella, entre otros asuntos, se disponen los tribunales para los exámenes de junio y se acuerda que se reúna la Junta de Profesores el día 25 de junio, a las diez de la mañana, para la calificación de los alumnos oficiales. Tanto por la composición de estos tribunales en las actas, como por otra de cursos anteriores, intuimos que los alumnos pertenecían a dos planes de estudios diferentes, el de 1903 y el de 1934; que había dos Tribunales de Ingreso, dos de Ciencias, dos de Letras, dos de Dibujo y uno de Gimnasia, del Plan de 1903.

Nada del final del curso parece presagiar el gran drama que ocurriría durante ese verano con el estallido de la Guerra Civil. No tenemos constancia de qué ocurrió con los profesores del Instituto Murillo durante la contienda, con algunas excepciones. La profesora Vielva y el profesor Domínguez Ortiz fueron los únicos componentes del Claustro que continuarán en el año 1939, pero el mejor reflejo del drama que iban a vivir algunas de estas personas lo tenemos representado en la trayectoria de una profesora de Francés del centro, la profesora Concepción Barrera Castilla. Hemos elegido la trayectoria de esta profesora porque se ha podido estudiar y porque constituye un ejemplo de los docentes que sufrieron la Guerra Civil y la posterior represión.

Concepción Barrera Castilla aparece en las actas durante la época de la Segunda República como encargada de la biblioteca y, cuando el secretario, D. José Sánchez Romero, pasa a ocupar el cargo de director por traslado del anterior, Barrera pasa a actuar como “Secretario”, quizás debido a que ocupaba el cargo de vicesecretario. Así, firma las actas y parece que es todo lo que se sabe de su vida docente. Sin embargo, gracias a la investigación llevada a cabo por un grupo de profesores de la Universidad de Málaga que ha estudiado los expedientes de profesores de Institutos de Enseñanza

⁸ <http://www.realbetisbalompie.es/es/club/el-club/la-historia/>

Media represaliados, podemos reconstruir su vida desde 1936 a 1939 e incluso algunos aspectos de su vida anterior.⁹ Por este estudio sabemos que la profesora Barrera había nacido en Pruna, Sevilla, había cursado los estudios de Filosofía y Letras, había obtenido el Premio Extraordinario de Licenciatura y se había ido posteriormente a Francia para perfeccionar sus estudios de francés. Una vez finalizado el curso 1935/36 como profesora del Instituto Murillo se había trasladado a Madrid para presentarse a las oposiciones y allí le sorprendió el Alzamiento en julio de 1936. Desde allí la envió el Ministerio a Valencia, donde fue profesora en el Instituto Luis Vives, y vivió en una casa que fue bombardeada. La dueña de la casa murió y ella fue rescatada de los escombros al día siguiente. Posteriormente fue destinada a un instituto en Caspe, Zaragoza, y enviada a la cárcel, según su testimonio por hacer comentarios sobre los bombardeos de los rojos. Desde allí, siguiendo muchas penalidades, la trasladaron a Barcelona, donde le cogió el fin de la guerra y la victoria de los nacionales. Esta información procede de dos expedientes. El primero es un requerimiento del año 1937, en el que se le acusa de izquierdista, amiga de socialistas, de tratar mal a los alumnos y de perjudicar a los alumnos que procedían de centros religiosos. El otro es un expediente a petición suya pidiendo la reincorporación como profesora. En él alude a que no pudo presentarse al requerimiento de 1937 por no encontrarse en Sevilla y cuenta los sucesos narrados. Lo más desgarrador del expediente es que le obligan a delatar a los compañeros que habían sido izquierdistas y ella da algunos nombres, suponemos que angustiada por las adversas circunstancias del momento. Para acreditar su afección al régimen declara que siempre ha sido católica, puesto que era sobrina de un canónigo de la catedral de Sevilla, y acompañó el expediente con cartas de los 15 directores de centros religiosos sevillanos. La resolución del expediente resuelve que se le permita incorporarse como profesora, pero inhabilitándola para cargos directivos.

EL INSTITUTO MURILLO DURANTE LA GUERRA CIVIL (1936/39)

La Guerra Civil alteró todos los aspectos de la vida cotidiana del país y, por supuesto el ritmo diario la ciudad de Sevilla. No obstante, el hecho de que en la ciudad no se estableciese el frente de guerra, por haber sido ocupada por las fuerzas nacionales en los primeros días del Alzamiento, permitió que en septiembre todos los pueblos de la provincia estuviesen ocupados.¹⁰

En el ámbito que estudiamos hay un hecho muy importante a reseñar. La Guerra Civil interrumpe las actividades de la Universidad de Sevilla en el curso 1936/37,

⁹ SANCHIDRIÁN BLANCO, Carmen. “¿Qué hicieron para merecer esto? Tres profesores de bachillerato ante la depuración franquista” en *Homenaje al profesor Alfonso Capitán*. Universidad de Murcia. 2005, pp. 537-561

¹⁰ GARCÍA MÁRQUEZ, José María: *UGT de Sevilla. Golpe militar, resistencia y opresión (1936-1950)* Córdoba: Fundación para el Desarrollo de los Pueblos de Andalucía, 2009. p. 14

puesto que los universitarios debían alistarse al frente, relegándose su actividad a cursos breves para jóvenes incapacitados o de especialización en profesiones de aprovechamiento militar, como ingenieros, zapadores, telegrafistas, médicos, etc. durante la Guerra Civil.¹¹ La Junta de Defensa el 11 de agosto de 1936¹² deja en suspenso todo tipo de pruebas y exámenes, dejando al rector de la Universidad como responsable de todo lo relativo al profesorado de todos los centros. Los centros de Enseñanza Media son regulados por Orden de 28 de agosto de 1936, en cuanto a que dispone que todos los servicios docentes y administrativos reanudasen su marcha normal; a su vez, en dos disposiciones transitorias dispone que los Rectorados remitiesen las propuestas de los cargos de directores que convenía remover. Al mismo tiempo los gobernadores civiles, en las capitales de provincia y los alcaldes, en los municipios, debían enviar al Rectorado los informes personales de los profesores que contuviesen los antecedentes y la conducta política y moral de los mismos. Así, los Rectorados de las Universidades se convirtieron en los organismos que ponían en práctica los dictados de la Junta de Defensa Nacional en todos los niveles oficiales de la enseñanza.¹³ Esta situación hace que los catedráticos de la Universidad pasen a formar parte del claustro de profesores del Instituto Murillo. En las actas esta interrupción de la vida universitaria está expresamente descrita puesto que, ante la necesidad de elegir un profesor de inglés en el año 1937 se dice textualmente que “tras el curso 1935 a 1936 no ha habido después de esta fecha nuevo curso universitario”, no pudiéndose renovar la prórroga para el Instituto de Idiomas de la Universidad de la plaza que ocupaba el profesor que opta a la de inglés del Instituto Murillo, el señor Martínez Cano. Al final la plaza no se la dieron a este aspirante, sino a D. Jacinto Buenaventura del Pueyo, por ser Auxiliar de la Escuela Central de Idiomas, adscrito a la Escuela de Trabajo, que presentaba además como méritos diversas traducciones pedagógicas en la serie de novelas bilingües y un “diccionario de vulgarización”. Este profesor será, ya en época franquista, en 1942, nombrado secretario de la Escuela Central de Idiomas¹⁴ y traducirá, ya en Madrid, la obra de Mme. De Staël *El triunfo y el sacrificio de Corina*.¹⁵

La primera acta del curso 1936/37 es del día 28 de diciembre de 1936. A pesar de que no se hacen referencias expresas al surgimiento del conflicto, se desprenden de su contenido los grandes cambios que se han operado. Uno de los más importantes es

¹¹ AGUILAR PIÑAL, Francisco: *Historia de la Universidad de Sevilla*. Sevilla: Universidad, 1991, p. 164

¹² Orden de 11 de agosto de 1936. *Boletín Oficial de la Junta Nacional de España*, n.º 6, de 14 de agosto.

¹³ GRANA GIL, Isabel: “El Archivo Histórico de la Universidad de Sevilla: Testigo de la depuración franquista del profesorado normalista”, en *Imatges de L'Escola, Imatge de L'Educació. Actas XXI. Jornades d'Historia de l'Educació*. Palma. Universidad de las Islas Baleares. 2014. pp. 419-421.

¹⁴ ABC, martes, 6 de enero de 1942. Edición de Andalucía, p. 10. Es curioso que en la misma página de este periodo se reseñe el estreno en Madrid de la película *Raza*.

¹⁵ BUENAVENTURA DEL PUEYO, Jacinto: “El triunfo y el sacrificio de Corina”. *Revista de Educación Familiar*. Madrid. s/f.

la propia denominación del director, “comisario-director”, D. Manuel Lora Tamayo, que llegará a ser Ministro de Educación.¹⁶ En el acta da cuenta de su nombramiento y de las gestiones que ha tenido que hacer para organizar el Instituto desde su nombramiento. Ha solucionado el problema del profesorado contando con los profesores de las Facultades de Filosofía y Letras y de Ciencias, si bien no cuentan con profesores ayudantes por haber sido anulado por la superioridad el concurso anterior, anunciándose un nuevo concurso. Estas circunstancias ponen de manifiesto que se trata de una renovación del profesorado de acuerdo a la nueva ideología del Régimen. En la convocatoria del nuevo concurso se especifica que ha de darse preferencia al personal femenino, de acuerdo “con el nuevo carácter del instituto”. Esta referencia, junto a las continuas alusiones a las alumnas, patentiza que será exclusivamente femenino. Esta es la consecuencia de la supresión de la coeducación y la creación de institutos femeninos especiales para las alumnas.¹⁷ Otro de los grandes cambios es la aparición de la Religión como asignatura, rompiendo con ello otra de las características de la enseñanza de la Segunda República, la laicidad, tal como recogía la Constitución republicana.¹⁸

De los profesores anteriores, de la época de la Segunda República, sólo continúan la Sra. Vuelva, catedrática de Lengua y Literatura Española, que ocupará el cargo de vicedirectora, y el encargado de curso, D. Antonio Domínguez Ortiz, ya citado. El resto del claustro lo componen los catedráticos de la Universidad de Sevilla: D. Luis Abaurrea; D. Manuel López Domínguez, profesor de Geometría Analítica de la Sección de Química de la Facultad de Ciencias;¹⁹ D. Patricio Peñalver y D. Francisco Yoldi; como auxiliar numerario figura D. Cristóbal Bermúdez y como auxiliares temporales D. José M.^a Piñar y D. José Hernández Díaz,²⁰ que serán respectivamente alcaldes de Sevilla durante los años 1947 a 1952 y 1963 a 1969.²¹ Como secretario actúa doña Josefina Díaz. El hecho de que fuesen profesores universitarios permitió que se instalasen en el Instituto algunos de los profesores más importantes de la ciudad.

Una preocupación esencial en estos años de la Guerra Civil fue el ahorro económico, presente desde la primera acta de claustro del 28 de diciembre de 1936. En ella, el comisario director da cuenta de las operaciones que está haciendo para reducir al alto costo del alquiler del local, 22800 pesetas, que paga el Estado por él. En este contexto se expresa que se quiere prescindir de la casa número 39 de Menéndez Pelayo, “donde están hoy las oficinas de Secretaría y Dirección y acondicionar estas en la casa Central, economizándose con ello 4800 pesetas”. Esta apreciación nos permite deducir que contaban

¹⁶ CASTILLO MARTOS, Manuel: “Lora Tamayo, Manuel”, en *Universidad de Sevilla. Personalidades*. Sevilla. Universidad. 2015. pp. 351 y 352..

¹⁷ Orden de 4 de septiembre de 1936, publicada por el *Boletín Oficial de la Junta de Defensa Nacional* n.º 18, de 8 de septiembre.

¹⁸ “Evolución del Sistema Educativo Español”. *El sistema Educativo español*. Madrid. MEC/CIDE.

¹⁹ Facultad de Química: <http://www.fquim.us.es/portal/A1354/paginas/inicio/Pag/B1336>

²⁰ GONZÁLEZ, Juan Miguel: Hernández Díaz, José, en *Op. cit.*, Sevilla. 2015. pp. 295 y 296.

²¹ SALAS, Nicolás. *Op. cit.*, p. 454.

con dos espacios separados para las aulas y la gestión del Instituto. En esta misma acta se refleja que se están haciendo obras para habilitar un local para la biblioteca por “ser de interés cultural y porque obligan las disposiciones vigentes”. No será hasta el acta de 21 de abril de 1937 cuando se dé cuenta de que ha quedado abierta la biblioteca del centro, previa su organización y con el Reglamento expuesto en un sitio visible.

Sin embargo será la necesidad de buscar un refugio para los bombardeos la que nos ofrezca las mejores informaciones sobre el Instituto. En el acta de 4 de diciembre de 1937, el comisario dice haber recibido de la “Junta de Defensa pasiva Antiaérea” una comunicación para realizar un proyecto de refugio para el centro. Se forma una comisión, formada por los profesores Yoldi y Piñar, quienes piden asesoramiento al arquitecto municipal, Sr. Pérez Bergalí, y juntos realizan una visita de inspección. Por ella podemos saber que el edificio poseía dos plantas y un patio central con montera, que tenía viviendas para el conserje y el portero y que en la planta baja estaba la biblioteca y un aula grande, la número cuatro, de 61,5 metros cuadrados, que se utilizaba para el descanso de las alumnas. El edificio tenía también lavaderos –suponemos que por tener una estructura anterior de vivienda–, Tal vez lo más relevante es que estaba en malas condiciones. Se señala en la inspección que los techos estaban en malas condiciones, se concluye que el edificio tiene una “ineficacia casi absoluta contra proyectiles aéreos” y que la posible adaptación del aula grande, reforzada por vigas de madera y compartimentada por sacos terreros sería insuficiente espacialmente para las 470 ó 500 personas “en su inmensa mayoría niñas” que habría que proteger, lo que nos sirve para poder aproximarnos al número de personas que habitaban el centro, entre alumnas, profesores, administradores y conserjes. La comisión se plantea algunas soluciones, como que se habiliten en unos terrenos sin edificar en La Florida, a unos 150 metros del centro, unas trincheras cubiertas que sirvieran de refugio provisional hasta “el traslado del Instituto al local que en definitiva haya de ocupar en fecha quizá no muy lejana”, lo que nos da idea de la inadecuación del edificio como centro de enseñanza y de que siempre, como en la época de la Segunda República, se está a la espera de un cambio de ubicación. Sin embargo el informe opta por la solución más cómoda y barata: que los sótanos de las viviendas próximas, particularmente las que están enfrente, sirvan de refugio. Lo único que parece que deciden es disponer de una tela metálica en la parte inferior de la montera, para evitar que la rotura de cristales de la misma dañase a los que estaban dentro del edificio, y pedir a los propietarios del inmueble que reforzasen los techos.

Uno de los aspectos que denota que el sistema social había cambiado con el Golpe de Estado es, sin duda, la supresión de las instituciones de carácter liberal que procedían de la Segunda República. En este sentido es muy revelador, como indica el acta de 3 de febrero de 1937, que se suprimiese el Instituto Escuela,²² un centro cuyas

²² Orden de 14 de septiembre de 1937.

enseñanzas se inspiraban en las ideas de la Institución Libre de Enseñanza, fomentando el espíritu crítico y el conocimiento del medio y las excursiones culturales como elementos básicos en el aprendizaje. Como resultado de esta supresión, sus alumnas fueron asignadas al Instituto Murillo y la dirección del mismo hubo de habilitar un sistema para oficializar su situación, teniendo presente que recibían unas alumnas que no conocían. Una vez remitidos los expedientes desde el Rectorado, los profesores claustrales del Instituto Murillo acordaron que se hiciese una evaluación de las alumnas oficiales, teniendo en cuenta las notas del trimestre anterior y “los elementos de juicio que por el conocimiento de la capacidad y formación de las alumnas puedan ya tener los profesores”, con el fin de decidir cuáles de ellas podrían ser admitidas sin examen y cuáles serían sometidas a alguna prueba complementaria. Para las alumnas que no hubiesen hecho matrícula oficial se acordó convocarlas públicamente para que se inscribiesen en la secretaría con el fin de hacer un examen en abril de 1937, si querían dar validez académica al curso anterior. Como consecuencia de esta incorporación, el actual Instituto conserva parte de los fondos bibliográficos del citado Instituto Escuela.

Como vemos, se trataba de integrar a estas alumnas en el sistema oficializado por el Régimen y que conllevaría la sujeción a un sistema más tradicional. Aunque no tenemos datos del destino de los profesores del Instituto Escuela, sí sabemos que se incorpora al claustro del Instituto Murillo una antigua profesora del mismo, doña Carmen Martínez Sancho, como agregada provisional, como se reseña en el acta de 14 de mayo de 1937. En ella se le da la bienvenida y ella manifiesta que “sentía no haber podido colaborar desde el principio con los compañeros del Claustro”. Su incorporación es muy importante porque se trata de la primera mujer que obtuvo el Premio Extraordinario y el Doctorado en Matemáticas en España.²³

Son muy pocos los datos que evidencian que estamos en un periodo de guerra. Lógicamente la denominación de comisario para designar al director del centro nos da idea de la jerarquización y militarización de la estructura docente. Se intitulan sólo dos actas, las del 16 de julio y 22 de julio de 1938 como II Año Triunfal, e incluso en la última se denomina como III Año Triunfal. Otra referencia es la de contabilizar como servicios prestados el tiempo que se ha estado en el frente de guerra, como se refleja en el acta del 12 de noviembre de 1937, en el que, teniendo que decidir entre dos solicitudes para una plaza de Educación Física, entre los señores Cubiles y Contreras, ambos médicos, se alude a que este último ha alegado su condición de “Alférez Médico con seis meses de permanencia en el frente”. La comisión no estuvo segura de si debía admitir o no estos servicios en la baremación, remitiendo el caso a la Comisión de Cultura.

²³ NÚÑEZ VALDÉS, Juan y MARAVER ALONSO, Rocío: “Carmen Martínez Sancho en el Instituto Murillo de Sevilla: una etapa muy fructífera”. *Matematicalia* 5, n. 1, 2009, pp. 1-13.

No hay duda de que el Claustro del Instituto Murillo estaba viviendo una etapa muy excepcional; sin embargo muy pocas veces se percibe de una manera tácita. En la primera acta ya refleja el comisario director “la preocupación por organizar la vida del Instituto” y el hecho de que no hubiese profesorado y hubiera que suplirlo con el profesorado universitario ya denota una anomalía, así como la preocupación porque el curso comenzase después de navidad y se prolongase durante todo el mes de junio. Incluso en este mismo acta se anota la concesión de la “Superioridad” para que los alumnos que no hubiesen podido examinarse en los exámenes de septiembre del 36 lo pudiesen hacer en la convocatoria extraordinaria de enero, debido a “las circunstancias anormales actuales” o la referencia a reducir los días de vacaciones a lo indispensable para compensar el tiempo perdido “por no haberse podido abrir el Centro por distintas causas”. Incluso cuando se lee la disposición de la Junta Técnica sobre la prórroga del curso a todo el mes de junio, se alude a que el curso tuvo que comenzar el 8 de enero “por razones conocidas”. En ningún momento se alude a desórdenes ni a la guerra ni a la contienda, ni siquiera aparecen los términos tan usuales del Alzamiento como patria o nación, con sola una excepcionalidad, la del acta de 20 de julio de 1937, en la que se lee una comunicación de la Comisión de Cultura en la que “encomia y agradece el acto de patriotismo del Profesorado”, tanto de la Universidad como del centro, cediendo a favor de los ayudantes lo recaudado por Prácticas y Laboratorios, con lo que se había hecho una “importante economía al Estado”. No cabe duda que en esta solidaridad patriótica también estaban, aunque no se exprese, la desinteresada colaboración de profesores que dan sus clases gratuitamente, como la de D. José Arias Olavarrieta, licenciado en Ciencias Naturales y ex auxiliar de la Universidad Central o la de D. Francisco de la Fuente, ingeniero agrónomo, para la cátedra de Agricultura. Incluso D. Francisco Murillo, catedrático de Filosofía y Letras y director del Laboratorio de Arte, se ofrece para “colaborar con el personal del Laboratorio o dar un cursillo de extensión cultural”.²⁴

Lo que no ofrece duda es el nuevo perfil que los institutos van a tener. Las continuas referencias a que el Instituto es femenino, terminando con la coeducación establecida en la Segunda República, y la preferencia por elegir a profesoras, dan una idea de esta determinación. Por otra parte, el otro sesgo es el de la introducción de la Religión en los centros. Ya desde el primer acta de 1936 se requiere a D. Manuel Lorenzo Penalva, “profesor de Religión de los Institutos Nacionales, actualmente excedente forzoso” para que se haga cargo de las “Conferencias de Religión” del Instituto Murillo, según la disposición de una orden gubernamental del mes de septiembre de 1936. Para confirmar la decisión, el director argumenta que además es la persona que el “Prelado ha autorizado”, lo que pone de manifiesto el control de los obispos sobre los profesores de Religión. Esta nueva preferencia del ideario católico aparece a veces subrepticamente. Cuando en 1937 hay que elegir un profesor de alemán, la Comisión

²⁴ HALCÓN, Fátima: Murillo Herrera, Francisco, *Op. cit.*, Sevilla. 2015. pp. 422-424.

de Cultura, encargada de esta selección, elige a D. Luis María Brugada y Panizo, que era el único concursante y que había sido catedrático de Alemán del Instituto Balmes de Barcelona y adscrito a la Universidad. Lo llamativo es que, sin tener que justificar la decisión, puesto que era el único candidato, nos dice que es “además Presbítero”. No cabe duda, sin embargo, que era un candidato magnífico, puesto que también era licenciado en Filosofía y Letras, profesor mercantil e intérprete jurado de Alemán, presentando como otros méritos la publicación de un “Curso de Lengua Alemana”.²⁵ El hecho de haber tenido un protagonismo fundamental en Barcelona al haber sido uno de los fundadores del Apostolado del Mar, para promover la pastoral evangelizadora católica en los puertos de mar,²⁶ hace posible formular la hipótesis de que hubiese podido huir desde la zona republicana a la nacional o bien que el Alzamiento le hubiese sorprendido en Sevilla. Este presbítero tenía también un destacado protagonismo como autor y traductor de obras eclesiásticas.²⁷

Algunas actas del periodo de la Guerra Civil son muy esclarecedoras tanto del sistema académico como de las normas de exámenes y calificación, lo que nos permite introducirnos en la dinámica cotidiana de las clases. Los exámenes, puesto que eran el requisito para superar el curso o para acceder a la Enseñanza Media, comenzaban, según el acta de 4 de junio de 1937, el 8 de junio y tenían que examinarse ante un Tribunal de Ingreso, para las alumnas que querían seguir las enseñanzas del curso siguiente, que presidía el director, D. Manuel Lora Tamayo. Había también dos Tribunales, para Ciencias y Letras, para las alumnas que seguían el Plan de Estudios de 1934, del cual sólo se habían desarrollado cinco cursos y dos Tribunales para los alumnos del Plan de 1903, uno para Ciencias (con las asignaturas de Matemáticas, Ciencias Físicas y Naturales, Química y Agricultura) y otro de Letras (con las asignaturas de Geografía e Historia, Literatura, Filosofía, Latín, Ética y Francés). Había un solo Tribunal de Dibujo para los alumnos del Plan de 1903 y 1934 y la asignatura de Gimnasia solo aparecía para el Plan de 1903.

Por el acta del 10 de junio de 1937 conocemos los procesos de exámenes y calificación. Primero se examinaban las alumnas oficiales y después las colegiadas o libres. Una vez examinadas, los presidentes de los Tribunales comunicaban a Secretaría el fin de los exámenes y se convocaban inmediatamente las Juntas de Profesores de Ciencias y Letras del curso correspondiente para proceder a la calificación definitiva. El proceso administrativo que debían seguir era cumplimentar dos actas, una para las alumnas aprobadas y otra para las alumnas que habían quedado con alguna asignatura

²⁵ BRUGADA PANIZO, Luis: *Método Brugada Panizo: Curso de lengua alemana para el estudio del alemán*. Barcelona: Obispado de Barcelona, 1927.

²⁶ <http://stellamarisncl.blogspot.com/2016/05/>

²⁷ BRUGADA PANIZO, Luis M.ª: *Manual Eucarístico para la Comunión privada*. Imprenta Altés. Barcelona, 1926 y Stieglitz, E: *Catequesis sobre la doctrina de la fe*, traducido por Luis M.ª Brugada. 3 vol. Barcelona: Edt. Herederos de Juan Gili, 1910.

pendiente. Así mismo debían consignar los resultados en las papeletas de examen. Es muy significativo que se recordase la exigencia de que debían estar presentes todos los miembros del Tribunal, según el reglamento de exámenes, y se pedía la máxima atención en la confección de las actas y la mayor puntualidad en el comienzo de los exámenes, evidenciando el carácter formal y decisivo de estos Tribunales en la evaluación de las alumnas. Muy llamativo es el hecho de que los exámenes de ingreso se anunciaban en la prensa local y a través de Radio Sevilla, poniendo de manifiesto la importancia que estas convocatorias tenían en la ciudad. Estas mismas normas se repiten en el acta de 24 de mayo de 1938, precisando además que las alumnas de cada curso comparecían ante dos Tribunales, uno de Ciencias y otro de Letras, debiendo exhibir la papeleta de examen ante el primero y entregándola definitivamente en el segundo, cuyo secretario las custodiaba hasta la reunión de ambos Tribunales para la calificación. Tribunales excepcionales son los formados para la concesión de Matrícula de Honor, según recoge el acta del 20 de julio de 1937. Podían optar las alumnas que habían obtenido sobresaliente de nota media en su curso correspondiente. Se constituían dos Tribunales, uno de Ciencias y otro de Letras, y las alumnas debían escribir un tema de cada uno, sacados a sorteo, durante hora y media.

A diferencia de las actas de la época republicana son pocos los datos referentes a temas económicos. A veces se hace alusión a los libramientos de los semestres que paga el Estado, pero no se especifican las cantidades. En el acta del 19 de enero de 1937 se refiere el acuerdo tomado por la Junta Económica para distribuir los derechos en concepto de prácticas de Laboratorio y Biblioteca. En ella no sólo se especifica la cantidad (6442,65 pesetas, de las que hay que deducir el 12% del impuesto de utilidades), sino de algo que tal vez sea más importante, su distribución. Para ello se crean dos categorías de ayudantes, los que han dado más prácticas que las mínimas establecidas (a los que se les pagan 100 pesetas) y los que sólo han dado las mínimas (a los que se les paga 50). También se especifica que a los cuatro porteros se les pagarán 25 pesetas mensuales. En otra acta, del 18 de mayo de 1938, se especifica que el Instituto dispone de una cuenta corriente en el Banco de España con 22399, 28 pesetas, de las que, descontadas las que había que reservar a la Superioridad, quedaban 7792,33, que se invierten en los gastos indispensables del centro y 4000 pesetas que se invierten en material de Historia Natural, Física y Química y Fisiología. Otro dato muy interesante aparece en el acta del 22 de julio de 1938. En ella se especifica que la cantidad de 17788 pesetas con cincuenta y cinco céntimos ha sido recaudada por el centro y se destina, según una disposición del *Boletín Oficial* del día 15 de julio de ese mismo año, a retribución del profesorado. Lo relevante es que el reparto se establece, y así se aprueba por unanimidad, con el criterio de “participación unitaria” según la escala de titulares de la plantilla oficial, no por el trabajo realizado.

Por último, podríamos hacer referencia a las peticiones de las alumnas durante esta época de la Guerra Civil. Son constantes las alusiones a la gran demanda de matrículas

gratuitas, más de las que podían ofrecerse, y también las peticiones de libres oyentes que, debido a la falta de espacio, se deja a decisión de cada profesor la concesión de las mismas. Sin embargo, hay algunas reclamaciones muy concretas. En el acta de primero de abril de 1938 se recoge la instancia presentada al Ministerio de Educación Nacional por la alumna Rosario Becerra Camacho, del suprimido Instituto Escuela, que solicita que se le sigan pagando las 150 pesetas que percibía, con efectos desde el mes de octubre, suponemos en concepto de beca. Tras la consulta de la normativa, el claustro determinó su concesión. Más compleja es la reclamación interpuesta por la alumna M.^a del Carmen Pedrosa Fernández, de cuarto curso, ratificada por otra que presentó luego su padre, para que se le repitiese el examen de Francés con otro profesor distinto del de la asignatura. Aunque el Rectorado, que era la institución que tenía que dirimir el conflicto, resolvió con “no ha lugar”, el director creyó que era oportuno formar una comisión para esclarecer el tema y pidieron al claustro que examinara las declaraciones de la alumna y de su padre, las del profesor, D. Gonzalo Vidal, así como valorar las aportaciones de las “listas privadas” y los cuadernos de ejercicios. El asunto parecía centrarse en que la alumna seguía fielmente un libro de texto y el profesor de Francés argumentaba que la disciplina requería una independencia diferente de esa rigidez. El informe fue enviado al Rectorado, pero no nos consta su resolución.

Evidentemente no terminó aquí la vida de esta institución, puesto que continúa hasta hoy día. Durante el periodo del Franquismo se convirtió en un modelo de Instituto femenino para toda España y consiguió, gracias a la insistencia y tenacidad de sus directores, una sede definitiva en el Pabellón de Argentina de la Exposición Iberoamericana de 1929, lugar en el que transcurrió su vida académica hasta 1991, año en el que debió trasladarse al Palacio de San Telmo, por ruina del edificio, y posteriormente a la sede actual, en la zona de Viapol de la capital sevillana. Sin duda la época del Pabellón de Argentina será la más representativa, de tal manera que todavía hoy hay muchos sevillanos que creen que sigue ahí el Instituto Murillo. Actualmente es la sede del Conservatorio Oficial de Danza Antonio Ruiz Soler. Para un siguiente estudio analizaremos esa época tan crucial y fecunda de este centro educativo donde, a pesar de las precarias condiciones económicas del momento, se consiguió crear una sede académica de gran prestigio para la formación de las mujeres de la ciudad y un indudable centro cultural de gran repercusión en Sevilla.